



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO,
TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN (FORDECYT) CONVOCATORIA 2014-01

ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	FONDO CONGURRENTE	REQUISITOS
<p>El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) convoca a las instituciones, universidades públicas y/o particulares, centros, laboratorios y empresas públicas y privadas dedicadas a la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT), a participar con propuestas vinculadas al desarrollo de la investigación científica, tecnológica y de innovación; a la formación de recursos humanos especializados, así como a la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación, que respondan a los problemas, necesidades u oportunidades para el desarrollo regional del país.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx*</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta y copia de toda la documentación, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p>29 DE SEPTIEMBRE DE 2014</p> <p>2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACyT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACyT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</p> <p>6-OCT-14 (A LAS 18:00 HRS. TIEMPO CENTRO DEL PAÍS)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:</p> <p>10-NOV-14</p>	<p>Aportaciones concurrentes líquidas o en especie comprometidas.</p> <p>-La totalidad de las aportaciones concurrentes líquidas comprometidas por los usuarios y/o terceros, se depositarán de manera previa a la liberación de la primera ministración correspondiente del FORDECYT en la cuenta bancaria específica para el proyecto, generando en el sistema de control contable la cuenta de orden correspondiente.</p> <p>-Si por las características del proyecto se requieren aportaciones en especie, éstas sólo se especificarán en el apartado correspondiente del formato de la solicitud, pero no se incluirán como parte del desglose del presupuesto. Cuando se ofrezcan aportaciones en especie, el aportante garantizará la naturaleza del bien y en su caso, que se encuentre libre de gravamen; que el aportante tenga la facultad legal suficiente para ello, y que no exista impedimento normativo para recibir u otorgar el bien.</p> <p>-Cuando las aportaciones sean en especie el Sujeto de Apoyo deberá entregar al FORDECYT, antes de la primera ministración del Fondo, copia del documento que demuestre:</p> <p>-La acreditación de la propiedad o posesión de un inmueble libre de gravamen, la cual será la base para el desarrollo del proyecto, con el instrumento jurídico correspondiente.</p> <p>-En caso de que cuente con la posesión del predio, está deberá ser a través de la figura de Comodato y estableciendo una vigencia mínima de años prorrogables por el mismo periodo de tiempo.</p> <p>-La falta de la aportación concurrente comprometida en beneficio del proyecto, implicará la cancelación total del apoyo por parte del FORDECYT, salvo acuerdo en contrario del CTA.</p>	<p>1. Las propuestas presentadas deberán cumplir con los requisitos señalados en este apartado: -Atender a una demanda específica incluida en el documento "Demandas 2014-01", el cual forma parte de esta Convocatoria. -Formato de solicitud, el cual deberá llenarse en la página electrónica del Sistema de Fondos CONACyT.</p> <p>2. Carta de postulación. Este documento deberá contener los siguientes puntos: a) Respaldo a la propuesta que se presenta, designar al Responsable Técnico, al Responsable Administrativo y en su caso al Responsable Legal del proyecto, quienes, en caso de ser aprobado éste, se ratificarán en la firma del Convenio de Asignación de Recursos (CAR), correspondiente y el compromiso de desarrollar el proyecto con el alcance, tiempo y forma que se establezca;</p> <p>3. Carta(s) de colaboración interinstitucional. Este documento deberá contener los siguientes puntos: Manifiestar el interés por participar en la propuesta que se presenta, nombrar a la persona responsable de la coordinación de las actividades que se ejecutarán por parte de la institución participante, manifiestar que en caso de ser aprobada la propuesta, se compromete a colaborar en la ejecución del proyecto de manera puntual conforme a los tiempos y formas establecidos y que otorgará el apoyo necesario con el alcance, tiempo y forma que se convenga.</p> <p>4 Carta(s) compromiso de instancias usuarias. Este documento deberá contener los siguientes puntos: El compromiso de participar en la propuesta con relación a la problemática, oportunidad y necesidad de que se trate, asumir el compromiso de realizar las gestiones y acciones necesarias para aplicar los resultados derivados del proyecto y alcanzar el propósito y finalidad de la demanda.</p> <p>5 Carta de aportaciones concurrentes (de ser el caso). Este documento deberá contener los siguientes puntos: Manifiestar el interés por la propuesta con relación a la problemática, necesidad u oportunidad de que se trate, manifiestar el apoyo de aportación concurrente líquida y/o en especie, según se convenga, asumir el compromiso de apoyar y otorgar las facilidades para el desarrollo del proyecto en coordinación con las instancias participantes, y asumir el compromiso de realizar la aportación concurrente total del proyecto, de manera previa a la liberación de la primera ministración del FORDECYT.</p> <p>Las aportaciones concurrentes podrán ser realizadas por: dependencias, entidades, organismos estatales, municipales y/o representantes del gobierno federal en el estado o región, asociaciones y sociedades civiles, cámaras, cooperativas, u otras que tengan participación e interés en el desarrollo del proyecto</p> <p>6 Carta compromiso para el cumplimiento de previsiones éticas, ambientales y de seguridad. Documento suscrito por el Responsable Técnico y el Representante Legal del proponente, en la que se comprometan que una vez apoyado el proyecto, se cumplirá durante el desarrollo del proyecto y hasta su conclusión con la legislación aplicable, especialmente en materia ambiental y de protección a la bioseguridad y la biodiversidad; las convenciones y protocolos en materia de ética aplicada a la investigación, y la normatividad institucional en materia de seguridad</p> <p>7. Gastos no elegibles con recursos del FORDECYT. No se podrán considerar en el presupuesto gastos tales como: -Compra de vehículos automotores; equipos y maquinaria cuyo propósito durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación. -Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instancias participantes en el proyecto. -Todos aquellos conceptos como mobiliario, equipo, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, de carácter administrativo, de producción, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad. -Arrendamiento de oficinas. -Adquisición de terrenos ni gastos de urbanización de los mismos. -Pago de contribuciones federales o locales, salvo las inherentes a los gastos elegibles presentados en la propuesta como parte integrante de la misma para el desarrollo del proyecto. -Pago de mantenimiento de derechos de propiedad intelectual. -Adquisición de equipo de cómputo o herramienta que no cuente con garantía de compra. (Equipo seminuevo o reconstruido). -Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto. -Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instancias participantes en el proyecto. -Todos aquellos conceptos como mobiliario, equipo, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, de carácter administrativo, de producción, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad. -Arrendamiento de oficinas. -Adquisición de terrenos ni gastos de urbanización de los mismos. -Pago de contribuciones federales o locales, salvo las inherentes a los gastos elegibles presentados en la propuesta como parte integrante de la misma para el desarrollo del proyecto. -Pago de mantenimiento de derechos de propiedad intelectual. -Adquisición de equipo de cómputo o herramienta que no cuente con garantía de compra. (Equipo seminuevo o reconstruido) y todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto.</p> <p>8. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACyT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o jurisdiccionales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa o instrumento del propio Consejo o por cualquier otro concepto.</p>